

## SUMARIO

(Circular N° 28/18)

**Aprobación** del Diario de sesión N° 143.

### Media Hora Previa

[Edil Franco Becerra](#) : Reiteración de pedido de informes por licitación referida a la instalación, reparación y explotación comercial del servicio de aerosillas y snack bar de la ciudad de Piriápolis

[Edil Andrés de León](#) : Exoneración de impuestos a eventos realizados en la temporada turística. Reglamentación de deliveries y controles a los mismos. Ruta 39: iluminación de algunos tramos que unen Madonado con San Carlos, así como repintado y colocación de cartelera en esa ruta. Problemática del tránsito en la ciudad de San Carlos por aumento del parque automotor.

### Exposiciones de los partidos políticos

[Partido Nacional](#) □ [Edil Stephanie Braga](#) : Ley 19.530, instalación de salas de lactancia.

[Partido Colorado](#) – [Edil Mª del Rosario Borges](#) : Proyecto de ley de cuotas de empleo para mujeres víctimas de violencia impulsado por Zonta Maldonado - Punta del Este.

[Frente Amplio](#) – [Edil Fernando Borges](#) : Expectativas de la población en torno a la

[vivienda y justos reclamos de los movimientos cooperativos.](#)

## **Asuntos entrados tramitados por la Mesa**

**Tratamiento** del Boletín N° 28/2018.

## **Asuntos entrados**

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

**Comisión de Asuntos Internos** solicita la inclusión en el orden del día de la fecha del Expediente N° 717/2018

## **Asuntos varios**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 461/2018, 702/2017, 506 /  
2018,  
559  
/2018  
, 560/2018, 568/2018 y 717/2018  
. (dp)

**DIARIO DE SESIÓN N° 144.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21 :39 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día

martes  
setiembre de 2018.

25 de

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, José L. Sánchez, Damián Tort, Jacinto Martínez, Efraín Acuña, Sergio Duclosson, Washington Martínez, Eduardo Antonini y los Ediles Suplentes: Natalia Freire, Wilma Noguéz, Javier Sena, Américo Lima, Ana María Fernández, Alejandra Scasso, Gabriela Camacho, Carlos Stajano, Juan Agustoni, Carlos Corujo, Christian Berna, Enrique González, Nelson Lages, Franco Becerra, Robinson García, Lilia Muniz, Cristina Rodríguez, Héctor Delacroix y Susana de Armas. P  
reside el acto:  
Luis Artola  
. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches.

Siendo las 21:39, comenzamos la sesión.

#### **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 143.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

#### **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede el uso de la palabra a la señora Edil Lourdes Ontaneda, quien no hace uso de la misma por encontrarse con licencia médica).

Franco Becerra.

EDIL BECERRA.- Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

En las últimas horas –desde el día viernes hasta lo que va de la jornada– varios trascendidos de prensa nos obligan a hablar de nuevo sobre el tema de la Licitación N° 36/16 de la Intendencia de Maldonado, de la Dirección de Higiene con respecto a la instalación, reparación y explotación comercial del servicio de aerosillas y snack bar de la ciudad de Piriápolis

Presidente, el 25 de julio de 2017 hicimos un pedido de informes en esta Junta Departamental, donde aclarábamos y le pedíamos a la Intendencia que reviera lo que estaba sucediendo con las aerosillas, porque en estos últimos años se encontraba

n  
en el peor estado que pud  
ieron  
llegar a tener. La licitación es muy clara: habla del cambio de lingas,  
del  
cambio de roldanas,  
de que se  
exige de  
un botón de pánico. Habla de infinidad de cosas que ya hemos expuesto en esta Junta Departamental.

Viendo que ni el Director ni el Intendente de Maldonado nos contestaron...

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar en el uso de la palabra al compañero Edil?

Gracias. (g.t.d)

EDIL BECERRA.- ...este pedido de informes.

El 15 de agosto del mismo año hicimos la reiteración del pedido de informes, agregando algún comentario sobre lo que seguía sucediendo en el lugar; allí había funcionarios que trabajaban en negro porque el concesionario los sacó de la grilla del BPS. Allí decíamos que claramente había una evasión de los deberes como empleador y tampoco se nos contestó.

Más adelante [no recuerdo la fecha], a mediados de octubre de 2017, volvemos a hacer la reiteración del pedido de informes y tampoco se nos contestó y en una exposición [en noviembre] en esta Junta Departamental dijimos que iba a suceder lo que veníamos previendo: iban a empezar a funcionar las aerosillas e iban a haber accidentes.

Hoy nos comunicamos con uno de los funcionarios de las aerosillas y nos recordaban las fechas de los accidentes que ha tenido la gente que ha utilizado las mismas durante 2018: el 26 de enero [funcionando las aerosillas] ocurre el primer accidente del año 2018.

A menos de un mes, el 24 de febrero del mismo año, hubo otro accidente y el viernes de la semana pasada hubo otro más, pero esta vez fue peor, porque el Director de Higiene se sentó en un medio de prensa y dijo: "La señora se tiró por voluntad propia, no pasó nada, vio que los niños se estaban hamacando demasiado y se tiró, por las dudas". Eso es una falsedad, se cayeron dos señoras; una se cayó y atrás se tiró la otra señora para ayudarla, quedando con un tobillo esguinzado. Ese fue el segundo caso, pero el primero fue peor: la señora se cayó de entre unos cuatro a seis metros de altura, tiene un brazo comprometido, fractura de tres costillas, un pulmón perforado, quebradura de pelvis, de columna y de un brazo. Se le consulta al Director de Higiene y dice: "No, la señora está bárbara". La señora está en CTI, sigue estando en CTI.

El Intendente no ha emitido palabra, claro; seguramente estará en campaña electoral, entonces capaz que ni se enteró. (m.g.g.)

Y el Director de Higiene sigue sin saber lo que pasó: él no vio; no tiene idea; no le llegó la información. Mandó a los técnicos de la Intendencia recién ahora, un año y pico después.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 23 en 28, afirmativo.

Adelante, Edil.

EDIL BECERRA.- Gracias, Presidente.

En esa nota explica que va a mandar a los técnicos de Electromecánica de la Intendencia y que va a clausurar provisoriamente el sistema de aerosillas.

Sigue en una falsedad continua; sigue en ese cinismo continuo que caracteriza tanto al Director como al Intendente. El Director está puesto ahí por el Intendente, entonces, lo avala. Cuando uno pone un cargo de confianza, lo avala: "Te pongo acá porque tú vas a ser el mejor", pero resulta que no es así; resulta que sigue mintiendo descaradamente.

En los trascendidos de prensa, al menos en Maldonado, lo primero que levantaron fue lo que dijo el Director; se hicieron eco de lo que decía este Director. A nivel nacional tuvieron un poco más de criterio y por lo menos se informaron.

En una nota que le hacen al Director dice que los funcionarios activaron el botón de pánico; al que quiera ir a buscar el botón de pánico, lo acompaño, porque no existe. El sistema operativo dejó de funcionar porque se bajó la llave de luz, se bajó la llave térmica porque tuvo una recarga. Esperaron a los bomberos para ver qué hacían y, cuando estos llegaron, evaluaron la posibilidad de bajar al niño de siete años, cosa que hubiera sido peor, porque si el niño se hubiese puesto más nervioso, se habría tirado.

Entonces, ¿hasta cuándo, señor Presidente, esta situación va a seguir de la misma manera? ¿Hasta cuándo el Intendente y el Director de Higiene van a seguir con este cinismo continuo? Si nos hubiesen hecho caso — no en llevarnos a nosotros para convencernos de algo, nosotros ya estábamos convencidos—, si hubiesen ido hasta el lugar y se hubiesen fijado lo que estaba sucediendo — los funcionarios no tenían ni baños— ...

Fue una licitación poco transparente — también lo dijimos en esta sala— porque había ofertas que prestaban más servicios y le dejaban más dinero a las arcas de la Intendencia, pero esas ofertas no se eligieron.

Tampoco se explotó el snack bar que hay en el lugar; se abrió y se pintó un poco, nada más. Al que quiera le puedo mostrar fotos — puedo estar dos días mostrándole fotos—; puedo mostrar videos y audios de los propios funcionarios que trabajan allí; audios de funcionarios de las empresas tercerizadas donde nos comentan: “Muchachos, a mí me quedó debiendo”, “Me hizo pintar algo que estaba podrido”, “Le puse masilla de madera y así siguió funcionando”. Y tanto esta Junta Departamental como el Partido Nacional hicieron caso omiso a lo que estaba pasando; son tan cómplices como el Intendente o como el Director de Higiene.

Hoy por hoy la familia de esta mujer evalúa la posibilidad de hacerle un juicio al concesionario y a la Intendencia, y lo bien que hace; algún precio tienen que pagar. Si yo salgo sin Libreta de conducir me van a multar, entonces, voy a sacar la libreta porque me voy a dar cuenta de que me va a costar dinero si no lo hago.

Una Intendencia que está tan fundida, que necesita préstamos, ¿tiene la necesidad de seguir pagando costos políticos que no son nuestros? El amiguismo nos ha llevado a que hoy pase lo que está pasando en el departamento.

Entonces, Presidente, le pedimos al Intendente de Maldonado que revea esta licitación, que se cambie lo que se tenga que cambiar, que se modifique lo que se tenga que modificar y, si esto tiene un costo para Maldonado, que salga y dé la cara, que diga: “A Maldonado le costó equis cantidad de dinero por no haber hecho el trabajo que teníamos que haber hecho”.

Los funcionarios de las propias aerosillas nos dicen: “Nunca vimos a ningún técnico de la Intendencia acá; jamás. Ha pasado a saludar algún funcionario amigo del concesionario, pero más de eso no pasó”. (a.t.)

Presidente, **le pedimos al Intendente que nos conteste el pedido de informes de fecha 25 de julio,** que nos diga qué fue lo que pasó, que nos diga cuánto nos va a costar y que revea la situación de esta licitación, que no es transparente.

Lo advertimos y lo dijimos, y con el cinismo que tiene el Director, sale a los medios de prensa a decir: “Tranquilos, muchachos, está todo bien, no pasó nada; aquí, en Maldonado, estamos todos bárbaro, nadie se quebró, a nadie le pasó nada, estamos todos bien”. No estamos todos bien, la mujer sigue en el CTI, nos va a costar...

(Aviso de tiempo).

UN EDIL.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 24 en 31, afirmativo.

Adelante, Edil.



EDIL BECERRA.- Nos va a costar dinero, le va a costar dinero al concesionario □ que eso es lo que menos me interesa porque la verdad que ya bastante ha hecho□ ; seguimos estando en un departamento que queremos caratular como turístico, tenemos uno de los mejores lugares del departamento hoy por hoy, pero es peligroso. Lo ha sido desde hace años pero ahora es peor. Y después me vienen a decir: “Ah, el concesionario anterior iba a hacer...”. El concesionario anterior no sé lo que iba a hacer, yo sé lo que dice acá, lo que firmó el Intendente de Maldonado acá, en esta resolución; y dijo: “Yo firmo, sí, vaya, haga plata. Es amigo mío, usted vaya y haga plata, que allá van a ir los turistas y se van a subir”.

Se sigue mintiendo y le siguen mintiendo a la gente, y como esto, un montón de cosas. No se le puede decir a la gente: “Se tiró por voluntad propia”, “Se hamacaron más de la cuenta los niños”. Entonces no es seguro, si se hamacan más de la cuenta y se van a caer, no es seguro. Las roldanas fallaron y también la linga, por eso pasó lo que pasó.

Presidente, reitero: le pedimos al Intendente de Maldonado que revea la situación de esta licitación que él mismo firmó.

Presidente, quiero que mis palabras vayan al concesionario, al Intendente de Maldonado, al Director de Higiene de la Intendencia, que vayan a las familias damnificadas y al Tribunal de Ética del Partido Nacional.

Gracias, Presidente.

EDIL ANTONINI.- Por favor, para agregar destinos: al Jefe de Bomberos y al Municipio de Piriápolis.

EDIL BECERRA.- Sí.

PRESIDENTE.- Igualmente, a título de aclaración, la señora está en Intermedio en la Médica Uruguaya, no está en CTI.

Andrés de León...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Cuánto tiempo queda?

PRESIDENTE.- Casi 20 minutos, 17...

EDIL ACUÑA.- Que la Junta lo acompañe.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- En la noche de hoy...

PRESIDENTE.- Andrés, un segundito.

(Dialogados en la Mesa).

El Edil Becerra reiteró un pedido de informes; lo tendríamos que votar.

EDIL ACUÑA.- Que la Junta lo acompañe, por eso pedí...

PRESIDENTE.- No, el pedido de informes estamos votando, la reiteración del pedido de informes.

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0481/2017) **RESOLUCIÓN N° 331/2018 Visto:** La reiteración del Pedido de

Informes gestionado por E.E. 2017880200401 y su ampliación solicitada en sesión de fecha por el Edil (S) Franco Becerra, referido a la Licitación Pública de la Intendencia Departamental de Maldonado N° 32/2016 para la instalación, reparación y explotación comercial del servicio de aerosillas y snack bar en Piriápolis, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Sigam estas actuaciones al Ejecutivo Departamental a los efectos de recabar la información solicitada, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente y antecedentes para mejor ilustrar (Expedientes Nos. 0481/2017, 0481/1/2017, 0481/2/2017). Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Ahora sí, Andrés.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señor Presidente...

EDIL BLÁS.- Acuña pidió que la Junta lo acompañe...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Sí, en el segundo tema...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Que la Junta acompañe las palabras de Becerra... Que se vote...

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

Andrés de León, adelante.

**EDIL ANDRÉS DE LEÓN.-** Gracias.

En la noche de hoy vamos a **tratar varios temas**. El primero – siguiendo lo que habíamos planteado hace semanas atrás – es con respecto a **cómo prepararnos**

y a

**políticas para la temporada turística**

por la difícil situación que tenemos con nuestro principal cliente, que es la República Argentina. (k.f.)

A las medidas que planteamos en aquella intervención queríamos agregarle una que nos parece que puede ser importante, que es la **exoneración de impuestos a todos los eventos** deportivos, culturales o de distintas características que se puedan realizar

**en**

el marco de

**la temporada turística**

, para que sea un incentivo

. Todos sabemos que detrás de cada evento – sea musical, cultural o deportivo – se mueve gente y creemos que la exoneración de impuestos a la realización de esos eventos, para esta temporada, puede ser un incentivo.

Les estaríamos planteando a los Ministerios de Economía y de Turismo que se trabaje en esa iniciativa y, si lo aprueban, que se difunda, ya que le agregaría valor y puede ser interesante para la gente que quiera hacer algo en esta temporada que se nos presenta tan complicada.

Por otro lado, vuelvo a un tema que habíamos planteado en el período pasado, que sigue sin legislarse y que nos preocupa mucho – recuerdo que lo planteó el Exedil Elinger y también quien habla, pero sigue durmiendo, no sé si en la Comisión de Legislación o en algún cajón –, que es la **reglamentación de los deliveries**. Vemos que siguen andando por nuestras calles como suicidas o como kamikazes, sin que se les haga control del vehículo, etc.

Nosotros habíamos pedido que primero se revisaran las condiciones de los vehículos, que tuvieran espejos, que tuvieran todas las garantías de seguridad, marcando los vehículos con cintas reflectivas como también exigiéndoles el chaleco, como se le exige a todo el mundo, pero más exclusivamente a quienes manejan esos vehículos, que son los que hacen el delivery, porque cruzan las calles como si nada, doblan por el medio de las avenidas, andan contraflecha y vemos que son partícipes de un montón de accidentes – lamentablemente – y son gurises jóvenes sobre todo, que a veces terminan quebrados o perdiendo algún miembro.

Yo creo que debe haber una libreta especial para esa cuestión y debe haber controles, tanto para ellos como para los comercios que los contratan, porque nos parece que es muy importante.

Entonces, quiero insistir [ya perdí la cuenta, no sé si es por tercera o por cuarta vez] en que se legisle. Lo estoy pidiendo a todos los partidos, que por favor se legisle, para que la Intendencia tenga herramientas y se ponga en campaña con ese tema que me parece muy importante.

Otro tema que queríamos tratar [también relacionado con el tránsito] es el de la **Ruta 39**, que es la principal ruta de nuestro departamento, que une a San Carlos con Maldonado, y que está bajo la jurisdicción de la Intendencia. Queremos

que se vuelva a pintar, porque las líneas están gastadas y a veces, cuando el tiempo está feo y hay niebla, se dificulta verlas. Creo que hay que invertir en una de las rutas que tiene más tránsito, para garantía y seguridad de quienes circulan por ella.

También quiero que se haga un esfuerzo y se vea la posibilidad de **iluminar los tramos que quedan**, que son muy pocos, para que esa ruta quede iluminada en su totalidad, además de **repintar todo y de poner cartelería**.

En la rotonda que hay cuando uno va hacia San Carlos y en la rotonda de la ruta que va hacia el Camino a Los Ceibos la cartelería indicativa y la señalización son prácticamente inexistentes. Los que somos de acá sabemos que ahí hay un desvío que va hacia el Camino a Los Ceibos, que termina en la Ruta 9, pero la señalización y la cartelería son muy pobres. Entonces, quería pedir... (a.g.b.)

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Adelante, señor Edil.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Muchas gracias.

Quisiera pedir que se mejore la cartelera indicativa que hay en la rotonda que está por Ruta 39 y Camino a Los Ceibos.

Siguiendo con el tema del tránsito y dado que están habiendo intervenciones en la ciudad de San Carlos, vuelvo a plantear que sé que lo han hecho otros señores Ediles que estamos muy preocupados por el **notorio aumento del parque automotriz en la ciudad carolina** que hace que ciertas

**vías del**

**c**

**entro de San Carlos**

sean

**prácticamente intransitables**

□

o

se transita

con mucha dificultad

□

**y propensas a**

**que ocurran**

**accidentes.**

Quisiera pedir que en todas las transversales entre las calles 25 de Agosto y Carlos Reyles y

desde Alvariza hasta Avenida Rocha, se pinte el cordón, porque se está estacionando de los dos lados, lo que dificulta la circulación y a veces hasta la visualización cuando se para muy cerca de las esquinas.

Hay calles que, lamentablemente, ya no pueden ser de doble sentido como, por ejemplo, Ituzaingó. Eso es de otra época.

En el ingreso a San Carlos, en 25 de Agosto □ antes del puente□ y Avenida Rocha el otro día a la noche se produjo un accidente. No puede seguir siendo de doble sentido. A ver, señores, tenemos calles para salir y calles para entrar; puede haber algún vecino que se moleste, pero nosotros estamos para legislar y el Gobierno para ejecutar, por lo tanto, esa calle tiene que ser en un solo sentido. “No hay más perro que el chocolate”, como decían en mi pueblo; ese es el dicho de mi pueblo.

Así que hay que flechar esa calle, hay que flechar Ituzaingó y también Ceberio entre 18 de Julio y 25 de Agosto, no se puede seguir circulando por esos dos lugares; es una calle por donde pasan ómnibus y camiones. Lo mismo sucede en Rincón entre Ceberio y Oficial 1, o por Oficial 1 entre Rincón y Rodó, calles circundantes al sanatorio, donde estacionan en todos lados.

Creo que es hora de ejecutar: pintar los cordones y poner a los Inspectores a controlar hasta crear esa cultura.

Espero que se cumpla con esto y se continúe ya que se empezaron a hacer intervenciones en San Carlos; hay que ponerse firmes en eso. Así como también con otro pedido que hizo un compañero por la circulación de camiones con zorra y doble eje por Avenida Alvariza; hay que prohibirles la entrada y que circulen por Camino a Los Ceibos. Pueden ir por Ruta 9 y que no ingresen más a San Carlos por el medio de la ciudad ya que provocan muchas dificultades en el tránsito de la ciudad carolina.

En el primero de los casos, el que hacía referencia a la exoneración para eventos, que mis palabras pasen a los Ministerios de Turismo y de Economía y Finanzas. Con respecto al tema de la legislación sobre los deliveries, que pasen a la Comisión de Legislación de esta Junta y también a las Direcciones de los tres partidos políticos, a la Intendencia Departamental y al

Ejecutivo y, en conjunto, al Legislativo para que puedan sacar este tema adelante porque nos parece muy importante que se trabaje sobre esto. En lo referente a la Ruta 39 y a los temas de tránsito que pasen a las Direcciones de Tránsito y Transporte, de Urbanismo, de Planeamiento y al Municipio de San Carlos.

Muchas gracias, señores Ediles.

PRESIDENTE.- Natalia...

EDIL NATALIA FREIRE.- Me gustaría agregar un destino, si el Edil me lo permite...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Sí.

EDIL NATALIA FREIRE.- A la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte para el último tema.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Sí, estamos de acuerdo.

PRESIDENTE.- José Luis Noguera..., no se encuentra en sala.

VARIOS EDILES.- Llegó...

(Dialogados).

EDIL NOGUERA.- ¿Qué tiempo queda, Presidente?



PRESIDENTE.- Te quedan seis minutos.

EDIL NOGUERA.- ¿Se puede suspender la media hora previa?

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Lo hemos hecho en otras oportunidades.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

EDIL NOGUERA.- Gracias.

PRESIDENTE.- Quedan Lourdes Ontaneda, Magdalena S. de Zumarán y José Luis Noguera.  
(cg)

EDIL NOGUERA.- Gracias.

PRESIDENTE.- Pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

.

Tiene la palabra un Edil por el **PARTIDO NACIONAL**. Adelante, Stephanie Braga.

**EDIL BRAGA.-** Buenas noches, señor Presidente y compañeros Ediles.

Antes que nada, queremos mandarle un **saludo a nuestra compañera Melina Bentancur**, que sufrió un accidente el jueves pasado y está pasando por un momento complicado, pero tenemos la certeza de que va a salir adelante.

**En nombre de todo el Cuerpo**

, queremos mandarle todo nuestro apoyo

En la noche de hoy, en los minutos correspondientes a nuestro partido político, vamos a hablar de la **Ley N° 19.530**. Esta ley establece la **instalación de salas de lactancia materna**. Fue aprobada en agosto del año pasado y recién este año se reglamentó.

En su artículo 1º define que “se entiende por sala de lactancia al área exclusiva y acondicionada a tales efectos, destinada a las mujeres con el fin de amamantar a sus hijos, realizar la extracción de leche, almacenamiento y conservación adecuada de la misma”. En tanto su artículo 2º establece que: “En los edificios o locales de los organismos, órganos e instituciones del sector público y privado en los que trabajen o estudien veinte o más mujeres o trabajen cincuenta o más empleados, se deberá contar con una sala destinada a la lactancia”.

Esta norma también define los casos en los que no se cumpla con lo establecido en el artículo 2º □ es decir, los casos en los que no se llegue al número de mujeres o bien al número de empleados□, pero mientras exista al menos una mujer en período de lactancia, entonces las instituciones tanto públicas como privadas deberán asegurar los mecanismos que garanticen el uso de un espacio destinado a amamantar, extraer o almacenar y conservar la leche materna.

En su artículo 5º se establece que las instituciones deberán realizar, además, campañas de sensibilización y formación sobre la importancia del apoyo a las mujeres que amamantan en los espacios laborales o de estudio.

Sabido es que la lactancia se propone como la mejor práctica de alimentación saludable al inicio de la vida y que recibir leche materna como primer alimento y como alimento exclusivo hasta los seis meses de vida contribuye a la disminución de la mortalidad y morbilidad infantil neonatal, a la disminución del sobrepeso y a la mejora en el desarrollo infantil.

En el caso de esta ley, se entiende que se refiere a mujeres en edad fértil, delimitándolas a mujeres entre los quince y cuarenta y nueve años de edad.

Las salas y los espacios de lactancia deben cumplir con los siguientes requisitos: a) Situarse en un área física absolutamente independiente, debidamente identificada, separada de los servicios higiénicos y de aquellos lugares donde se manejen sustancias tóxicas o residuos. b) Garantizar la privacidad, a cuyos efectos las aberturas deberán cerrar correctamente y presentar elementos que eviten la visibilidad hacia adentro de la misma. Estar disponible para su uso durante toda la extensión horaria en que el lugar de trabajo o estudio se encuentre operativo. c) Contar, como mínimo, con un sillón o silla con respaldo y de materiales fácilmente lavables. El espacio mínimo por cada silla o sillón deberá ser de 1,5 metros por 1,5 metros lineales. d) Poseer una pileta o lavatorio con agua corriente, ya sea dentro de la sala o a una distancia no mayor a 10 metros, así como dispensador de jabón y un sistema de secado de manos. e) Contar con un sistema de conservación para la leche extraída, que permita asegurar la cadena de frío. A estos efectos deben tener un freezer, congelador o heladera de uso exclusivo de la sala de lactancia, que se ubique a 20 centímetros del piso y con tomacorriente propio. f) Tener un tomacorriente libre y de fácil acceso para la conexión de un sistema eléctrico de extracción de leche. g) Contar con adecuada ventilación, natural o artificial. h) Contar con iluminación propia, natural o artificial. i) Asegurar la higiene a través de la limpieza diaria de la sala de lactancia y su mobiliario, por lo que las superficies deberán ser todas de materiales fácilmente lavables, incluyendo la existencia de una papelera con tapa y pedal para desechos.

Entonces, señor Presidente, desde esta banca vamos a solicitar que se envíen nuestras palabras a todos los Municipios de nuestro departamento, así como a todos los centros de estudio, para recordar esta norma, que es muy importante para la sociedad.

Recordamos y felicitamos al Gobierno departamental — es decir, la Intendencia — que inauguró la sala de lactancia hace muy poquito tiempo, así como también lo hizo el Municipio de San Carlos a quien también vale felicitar. Esperemos que todos los Municipios del departamento puedan implementar esta normativa a la mayor brevedad. (m.r.c.)

También a usted, señor Presidente, como ordenador de gastos, le vamos a solicitar que, dentro de las campañas de concientización que realiza este organismo en los distintos medios de comunicación del departamento, se realice una campaña concientizando sobre los beneficios...

(Aviso de tiempo).

... estoy redondeando ...

PRESIDENTE.- Adelante, adelante.

EDIL BRAGA.- ...de la lactancia, así como también sobre los derechos de las mujeres en  
período de amamantamiento en los  
ámbitos laborales o estudiantiles

□

.

Por último, vamos a solicitarle, Presidente, que se busque un sitio dentro de nuestro edificio que cumpla los requisitos que nombramos anteriormente para que dentro de la Junta Departamental haya un lugar apto para este fin, porque somos varias las que estamos en período de amamantamiento.

PRESIDENTE.- Ha sido productiva la Junta.

(Hilaridad).

EDIL BRAGA.- Época fértil...

(Hilaridad).

Gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO COLORADO**. Escribana Borges.

**EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.-** Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, compañeras y compañeros Ediles: en estos minutos del Partido Colorado y en nombre de la bancada queremos presentar en el ámbito de esta Junta un **Proyecto de ley de cuotas para mujeres víctimas de violencia**, del que días pasados nuestra agrupación tomó conocimiento **a través de varias integrantes de la institución Zonta Maldonado** **Punta del Este.**

Se trata de un proyecto institucional que surge a través de una iniciativa de la Doctora Raquel Longo. En la noche de hoy nos acompañan, desde las barras, varias integrantes de esta institución que cuenta, en el presente, con unas cincuenta socias.

Zonta es una institución muy conocida en el medio, es una organización de servicio sin fines de lucro cuyo objetivo es mejorar la condición de vida de las mujeres. Esta institución está integrada por mujeres y hombres que ejercen el voluntariado, tiene dieciocho años de existencia en el departamento y es miembro de Zonta Internacional, cuya labor como expresan sus boletines informativos es el empoderamiento de las mujeres a través del servicio y la abogacía.

Cuentan con un Centro de asesoramiento aquí, en Maldonado, donde brindan atención legal y psicosocial gratuita para mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia doméstica y, además, en convenio con la Intendencia de Maldonado, atienden en las policlínicas de Aiguá, Pan de Azúcar, Piriápolis y La Capuera.

Se consulta a través de consulta agendada y cuentan, además, con teléfonos de urgencia todos los días del año.

Zonta Punta del Este–Maldonado viene reuniéndose con los diversos partidos políticos, buscando apoyo para su proyecto. Proyecto al que le daremos lectura y que está enmarcado en la compleja situación de violencia que vive nuestra sociedad y en particular las mujeres víctimas de este flagelo.

Como Zonta misma expresa en la exposición de motivos del anteproyecto de ley, se ha constatado en nuestro país un recrudecimiento de la violencia de género; según datos del Ministerio del Interior, Uruguay pasó a registrar, a nivel policial, de seis mil ochocientos dos denuncias en el año 2005, a treinta y nueve mil denuncias al finalizar el año 2017. Para hablar solo de Maldonado, Zonta prestó asistencia en mil seiscientos sesenta y un casos durante el año 2016 y en una cifra similar en 2017.

Habiéndose constatado que la mayoría de las víctimas fatales no pudieron sustraerse a sus agresores por carecer de recursos propios y teniendo a su cargo hijos menores de edad, se concluye en la imperiosa necesidad de ofrecer posibilidades de trabajo a mujeres que se encuentren en esa situación. Este proyecto, como se desprenderá de su lectura, establece una cuota para el ingreso a trabajos ofrecidos por organismos estatales para mujeres que sean víctimas de violencia y posean los requisitos necesarios para el cargo. Es un proyecto que puede salvar vidas.

Pasamos a dar lectura al proyecto de ley, aprovechando la posibilidad de la amplia difusión a través de los canales de televisión y de las emisoras de radio que siguen el desarrollo de esta sesión.

"Anteproyecto de ley de cuotas para mujeres víctimas de violencia.

1) El Estado, los Gobiernos departamentales, los Entes autónomos, los Servicios descentralizados y las personas de Derecho Público no estatales, están obligados a ocupar personas víctimas de violencia doméstica en una proporción mínima no inferior al 4% de sus vacantes. (dp)

2) Los requisitos exigidos para dichas designaciones serán los siguientes: A) Que la postulante reúna las condiciones de idoneidad para el cargo. B) Que tenga a su cargo hijos menores de dieciocho años. C) Que carezca de medios propios adecuados para sostenerlos. D) Que

acredite la condición de víctima de cualquier forma de violencia doméstica mediante resolución judicial [ Ley N° 17.514 ] o alguna ONG que trabaje con mujeres, niños y niñas en situación de violencia doméstica.

3) La obligación mencionada refiere tanto a las funciones y cargos contratados como a los presupuestados.

4) El cálculo del 4% de las vacantes se determinará sobre la suma total de las que se produzcan en las distintas Unidades ejecutoras, reparticiones y escalafones que integren cada uno de los organismos mencionados en el artículo 1º. Cuando por aplicación de dicho porcentaje resultare una cifra inferior a la unidad, pero igual o mayor a la mitad de la misma, se redondeará a la cantidad superior.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Adelante, señora Edil.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señor Presidente y gracias, compañeros Ediles.

5) La Oficina Nacional del Servicio Civil solicitará anualmente informes a los organismos y entidades obligadas, incluidas las de Derecho Público no estatales [ quienes deberán proporcionarlos ] sobre la cantidad de vacantes que se hayan generado y provisto en el año.

Semestralmente, dichos organismos deberán indicar también el número de personas víctimas de violencia doméstica que haya ingresado y los cargos ocupados.

6) La Oficina Nacional del Servicio Civil deberá comunicar anualmente en la rendición de cuentas el resultado de los informes recabados, tanto de los obligados como del Tribunal de Cuentas, la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expresando la cantidad de vacantes de cada uno de los organismos obligados, la cantidad de víctimas de violencia incorporadas en cada organismo e indicando además aquellos organismos que incumplan el artículo 5º o cualquier otra disposición de esta ley.

7) Las personas víctimas de violencia doméstica que quieran acogerse a los beneficios de la presente ley deberán inscribirse en un registro que será abierto a tales efectos en el Instituto Nacional de la Mujer.

Destinos de nuestras palabras: Zonta, Dirección de Género de la Intendencia Departamental de Maldonado y a su Directora, señora Gladys Scarponi, a las Direcciones de todos los partidos con representación legislativa actual, al Intendente departamental, a la Comisión de Género y Equidad de esta Junta, también a las Comisiones de Trabajo y de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de esta Junta y a todos los Municipios del departamento.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra...

De Armas, disculpa.

EDIL DE ARMAS.- Para solicitar que la Junta acompañe, por favor, lo expresado por la señora Edil.

PRESIDENTE.- Votamos...



SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

Tiene la palabra un Edil del **FRENTE AMPLIO**. Edil Borges.

**EDIL FERNANDO BORGES**.- Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

En estos cinco minutos queremos hacer referencia a un tema de suma sensibilidad para todos. Se trata de repasar brevemente □ y desde ya solicitamos autorización para realizar una exposición en profundidad □ una de las expectativas más anheladas del **deseo de tantos uruguayas y uruguayos**.  
. Se trata de la **vivienda**.

En ese sentido debemos reconocer que históricamente han habido institutos de gobierno, organizaciones no gubernamentales y organismos de carácter social que han tratado de dar, de alguna forma, respuesta al tema, ante la falta y la necesidad de vivienda.

Es sumamente de justicia reconocer particularmente al sistema cooperativo de vivienda el que ha jugado un rol fundamental. En este tema, y en función de las concepciones filosóficas del gobierno de turno, en el correr de las décadas se instrumentaron diferentes propuestas. Desde nuestra opinión y forma de concebir una gestión de gobierno, es un compromiso fundamental, una obligación, atender aquellos temas que aquejan y preocupan a los ciudadanos y ciudadanas cuando se tiene la obligación de gobernar.

No siempre se le define como una prioridad; para mí, en particular, debe serlo. (a.f.r.)

En nuestro Gobierno actual, donde comparto la responsabilidad de ser integrante y legislador departamental, se ha venido tratando con una visión amplia, particularmente atendiendo la urgencia y emergencia como forma de dar un primer tiempo de respuesta a esa necesidad

desde el Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y desde la Agencia Nacional de Vivienda, como también desde la OPP, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Se han realizado acuerdos con los diferentes Gobiernos departamentales a lo largo y ancho del país, sin importar la bandera política partidaria del Gobierno departamental o local de turno –es un orgullo decirlo–, atendiendo a la necesidad de vivienda en cada zona, como así también erradicando asentamientos. En ese sentido no cabe dudas de que es una etapa más para atender este tema tan sensible, pero no es suficiente.

Con la responsabilidad y reconocimiento que reivindicamos, debemos hacer autocrítica de esta primera atención de la emergencia en materia de vivienda. Cuando ocupamos cargos de responsabilidad de gobierno, como es nuestro caso en particular de Ediles, debemos hacerlo público; decimos que aún estamos en deuda, que se ha hecho mucho, pero aún falta mucho.

Desde esta banca invitamos a reflexionar sobre el rol y, fundamentalmente, el compromiso que ha venido llevando adelante en más de cincuenta años el **movimiento cooperativo de vivienda** en sus diversas expresiones en todo el país. Una materia en deuda. En ese sentido, nos preguntamos cuáles han sido las

**respuestas**

, el apoyo y la definición de políticas sociales en materia de vivienda desde el año 2005 cuando asume por primera vez mi fuerza política como Gobierno nacional.

(Siendo la hora 22:21 minutos, asume la Presidencia el Edil Alexandro Infante).

Desde que se aprueba en 2008 la ley que comprende este tema, cómo aterriza en la práctica en el día a día el respaldo al movimiento cooperativo. No caben dudas, el respaldo, apoyo y formación para con las nuevas cooperativas, es muy importante; no desconocemos los avances que ha habido, pero ¿son suficientes?

Vemos, en estos momentos, un justo proceso de demanda permanente el cual apoyamos, ejemplo del reclamo de bajar al 2% el interés que tanto FUCVAM, FECOVI y COVIPRO están llevando adelante.

Es más, ¿cuál ha sido la respuesta que se ha dado al movimiento cooperativo uruguayo de vivienda con referencia al peso que viene soportando hace años? ¡Hace años! Específicamente desde el proceso de la dictadura cuando se crean criterios de endeudamiento para con las cooperativas sin ninguna mirada de carácter social, por ejemplo: intereses desmedidos y usureros en contraposición y a contramano de la evolución salarial. Un ejemplo de ello son los colgamentos, entre otros.

Un Gobierno que ha priorizado la atención de la emergencia en materia de vivienda debería atender con más énfasis este reclamo tan justo. Y digo de justicia porque hay uruguayos y uruguayas que su única opción para resolver su vivienda ha sido –por eso lo destacamos y compartimos– trabajar en un colectivo social como una cooperativa. Llevamos trece años de Gobierno nacional, ¿por qué no hemos sido capaces de resolver este tema? ¿No será hora de romper con estos conceptos de antipolítica social que surgen desde el gobierno totalitario desde hace treinta y ocho años y dar solución a más de diez mil familias pertenecientes a FUCVAM, FECOVI, COVIPRO y tantas y tantas cooperativas de viviendas que hoy se encuentran endeudadas, para que tengan la tranquilidad y la satisfacción de que han sido atendidos sus reclamos de años?

Entiéndase bien: sin dividir al movimiento cooperativo, no importa si es una cooperativa por ayuda mutua o de usuarios...

(Aviso de tiempo).

EDIL DUCLOSSON.- Prórroga de tiempo, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Puede continuar.

EDIL FERNANDO BORGES.- ...o de ahorro previo, o de propietarios, etc. Es el movimiento cooperativo de viviendas del Uruguay y debe haber una sola concepción. Es ahora y es este mi Gobierno el que necesariamente debe dar una respuesta atendiendo los reclamos de las cooperativas, eliminando el flagelo de los colgamentos.

Terminé ahí. Solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Agencia Nacional de Vivienda, al Banco Hipotecario del Uruguay, a todas las bancadas de los partidos políticos con representación en el Parlamento, a todas las Intendencias del país, a todas las Juntas Departamentales del país, a todos los Gobiernos locales, a las Direcciones de FUCVAM, FECOVI y COVIPRO, a la Mesa Intercooperativas Departamentales, al INACOOOP y al CUDECOOP.

Gracias.

EDIL GARLO.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Si el Edil se lo permite...

EDIL GARLO.- Al PIT-CNT y al SUNCA.

EDIL FERNANDO BORGES.- Sí. (g.t.d)

PRESIDENTE.- Muy bien.

**NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: "Ley de riego". Expositor: Edil de los Santos**, pero está coordinada la suspensión.

**NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 21 DE**

## SETIEMBRE DE 2018. BOLET

Í

### N N° 28/2018.

#### **Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0882/1/2016.- ALFREDO MARÍA VILLEGAS OROMÍ S/ apoyo para la publicación del libro "Pictografías del Cerro Pan de Azúcar: Herencia aborigen en el departamento de Maldonado". (Vto. IDM. Com. Cultura).- EXPTE. N° 0708/2018.- FELIPE TABELIRA S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo en el "Encuentro Tuning", entre el 17 y 18 de noviembre del cte. año en Piriápolis. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0709/2018.- CLUB DE PESCA PUNTA DEL ESTE S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo en el marco del 75º Aniversario de su fundación, durante el año 2019. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0710/2018.- FLORENCIA SADER S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo en la segunda edición de "Despegados, Valores que inspiran", en el mes de mayo del 2019 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0714/2018.- EDIL ENRIQUE TRIÑANES R/ nota de la Asociación Uruguaya de Arboricultura, referente al tratamiento en árboles del ornato público. (Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0716/2018.- EDILES ANDRÉS DE LEÓN Y (S) CRISTINA RODRÍGUEZ proponen se designe con el nombre de Miguel Gómez una vía de tránsito en la ciudad de San Carlos. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0717/2018.- PANATHLON SAN CARLOS MALDONADO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades a desarrollarse en el VII Encuentro Nal. Distrito Uruguay, a desarrollarse el 6/10/18 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0721/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ proyecto de Decreto sobre regulación de pago de construcciones que no se han incorporado a la ley de propiedad horizontal. (Com. Obras Públicas y Legislación por su orden).- EXPTE. N° 0722/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para realizar llamado público para otorgar permiso de taxímetro en la ciudad de Aiguá. (Comisión de Nomenclatura y Tránsito y

T

Transporte y de Legislación).- EXPTE. N° 0728/2018.- CARMEN MARTÍNEZ Y OTROS S/ aprobación del plano de mensura y reparcelamiento de padrones en Playa Hermosa. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0729/2018.- ROBERTS BENTANCUR Y OTRA S/ aprobación del plano de proyecto de mensura y fraccionamiento de padrón en Balneario Solís. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-

#### **Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0711/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ diversa información a la Intendencia Departamental, relacionada con empresas vinculadas con ese Ejecutivo. (IDM).- EXPTE. N° 0712/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ diversa información a la Intendencia Departamental, relacionada a contratación de espacios publicitarios por parte de ese Ejecutivo. (IDM).- EXPTE. N° 0718/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia del E.E. N° 2017-88-01-02895. (IDM).- EXPTE. N° 0719/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia de la Resolución N° 00604/2018. (IDM).-

#### **Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0323/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ diversa información a la

Intendencia Departamental, referente al Proyecto de extracción de material granular en padrones N

o

s. 8652 y 23770 de Maldonado. (Trámite DINAMA N° 2018/14000/000012) (Vto. IDM Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0471/2018.- EDIL (S) SUSANA DE ARMAS S/ elevar nota a diversas autoridades competentes, planteando situación dada en

C

alles 3 y 7 de Maldonado Nuevo, donde jóvenes habitan en contenedores. (Vto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0556/2018.- EDIL (S) MILTON HERNÁNDEZ S/ información de la Intendencia Departamental, referente a medidas adoptadas con respecto a la contaminación de la Laguna del Sauce. (Vto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0578/2018.- EDILES LOURDES ONTANEDA Y (S) FERNANDO BORGES S/ diversa información a la Intendencia Departamental, referente al convenio suscripto entre ese Ejecutivo y la

e

mpresa Amazonas. (Vto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0246/1/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Darwin Correa, referente al alto consumo de alcohol en menores de edad. (Vto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0480/2/15.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE, su planteamiento respecto a problemática del tránsito en

b

barrio Lavalleja. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0723/2018.- EDIL DAMIÁN TORT, su planteamiento referido a problemática que afecta a vecinos del barrio La Juanita. (Gestionante).- EXPTE. N° 0724/2018.- EDILES MARÍA DEL ROSARIO BORGES Y (S) SUSANA DE ARMAS, su planteamiento referente a necesidades del barrio Artigas de la ciudad de Maldonado. (Gestionantes).- EXPTE. N° 0727/2018.- EDIL (S) FEDERICO MARTÍNEZ plantea situación que afecta a vecinos de Maldonado, por ruidos molestos. (Gestionante).- EXPTE. N° 0730/2018.- EDIL SERGIO DUCLOSSON, su planteamiento referido a necesidad de pista para picadas. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0731/2018.- EDIL (S) HÉCTOR DELACROIX, su planteamiento referente al mal estado de las calles en

b

barrio Lausana. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0732/2018.- EDIL (S) LEONARDO CORUJO, su planteamiento referente a necesidades en

b

barrio Cerro Pelado. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0733/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ información a la Intendencia Departamental, respecto a obras de forestación en Isla de Gorriti. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0734/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil Susana de Armas, referente a diversas necesidades en

b

barrio San Francisco. (Vto. IDM. Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0267/2018.- EDIL ANDRÉS DE LEÓN, su planteamiento referente exoneraciones fiscales a nuevos emprendimientos en el Departamento. (Inf. Com. de Seguimiento del Proceso de Ejecución de Obras. Archivo).- EXPTE. N° 0283/2018.- EDIL (S) JOAQUÍN GARLO, su

exposición titulada "¿Hacia dónde va Maldonado?" (Inf. Com. Obras Públicas y Com. de Seguimiento del Proceso de Ejecución de Obras Públicas. Archivo).- EXPTE. N° 0291/2018.- LETICIA MEN

É

NDEZ, su planteamiento respecto a situación que la afecta. (Archivo).- EXPTE. N° 0519/2018.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ Decreto N° 36677, cuyo objetivo es reducir el consumo excesivo de sal y condimentos con alto contenido en sodio de la población. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0532/2018.- PRESIDENTE CLUB ATLÉTICO SAN LORENZO S/ en comodato espacio físico para construir un campo de juego. (Archivo previa notificación gestionante).- EXPTE. N° 0590/2018.- DESIGNACIÓN COMISIONES PERMANENTES, PERÍODO 14/08/2018 - 09/07/2019. (Partido Colorado presenta cambio integración Comisiones. Archivo).- EXPTE. N° 0607/2018.- EDIL (S) SUSANA DE ARMAS, su exposición referida al edificio que ocupa ASSE en la Red de atención primaria, Centro de Salud Vigía. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0631/2018.- COMISIÓN DE CULTURA S/ se declaren de Interés Departamental las actividades en el marco de la presentación del libro "Historia de gurises", que se llevarán a cabo el 6 de setiembre del cte. año en Punta del Este. (Inf. Com. Legislación – Archivo).- EXPTE. N° 0636/2018.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA GRACIELA FERRARI, su exposición sobre los logros del Frente Amplio en trece años de gestión. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0667/2018.- ASOCIACIÓN CIVIL "CRECER CON FUTURO" S/ locomoción para paseo didáctico en Montevideo. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0144/3/2017.- EDIL FRANCISCO OLIVERA S/ licencia de su cargo en la Corporación, del 17 al 21/9/18. (Archivo).- EXPTE. N° 0713/2018.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución delegando atribuciones. (Archivo previa notificación).- EXPTE. N° 0620/2/2018.- EDIL LOURDES ONTANEDA presenta certificado médico por los días 10 - 11 y 17 - 18/9/18. (Archivo).- EXPTE. N° 0720/2018.- FUNCIONARIOS TAQUÍGRAFOS S/ participar de las IX Jornadas Uruguayas de Taquigrafía, que se realizarán los días 13 y 14/10/18 en Montevideo. (Cumplido, archivo).- EXPTE. N° 0038/12/2017.- EDIL STEPHANIE BRAGA S/ licencia de su cargo en la Corporación, por el día 18/9/18. (Archivo).- EXPTE. N° 0212/13/2017.- EDIL DIEGO ASTIAZARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación, por el día 18/9/18. (Archivo).-

**Otros trámites.-**

EXPTE. N° 0474/2018.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2018 - JUNIO 2019. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIÓN TCR N° 2779/18 Obs. procedimiento Lic. Pública N° 35/2016 (explotación comercial parador desmontable parada 30 Playa Brava). N° 2903/18 Obs. actuaciones en prórroga Lic. Abrev. N° 37/2015 (explotación comercial parador parada 10 Playa Brava).

-

EXPTE. N° 0785/1/12.- ACUERDO TRANSACCIONAL relacionado con Expte. N° 0785/12. (Tribunal de Ctas.).-

**A consideración de la Mesa del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0726/2018.- COMISIÓN CLUB A. SAN CARLOS FÚTBOL INFANTIL, su planteamiento referido a la participación en el Campeonato Argentinito, a realizarse en la Pcia. de Santa Fe (R.A.), del 26 al 28/10/18. (A consideración Sr. Presidente).-

PRESIDENTE.- Ponemos a consideración...

EDIL LAGES.- Presidente, solicitamos nueva fecha para la exposición del Edil...

PRESIDENTE.- No tenemos más fechas...

UN EDIL.- ¿No se puede dar para el año que viene?

(Dialogados).

EDIL FERRARI.- En la legislatura anterior se daban...

PRESIDENTE.- Sí, pero en esta legislatura ya no estamos dando desde hace varias sesiones...

EDIL FERRARI.- ¿No se puede solicitar...?

¿No se puede votar acá, en el plenario?

PRESIDENTE.- No, no se puede.

Tenemos que votar el **Boletín N° 28/2018**.

VARIOS EDILES.- Que se vote...



PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 23 en 27, afirmativo.

#### **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Expediente N° 715/2018**, Coordinador general de la Escuela de Gobierno, Pablo Sierra Blanco, solicita el uso de la sala del plenario, el día 22 de setiembre de 2018.

Como resolución de urgencia fue adoptada la autorización por la Presidencia, debemos ratificar en el plenario esa disposición. Hay que votar.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

SECRETARIA.- **Expediente N° 725/2018**: Edil Susana de Armas, su planteamiento respecto a carencias en los servicios de la necrópolis de la ciudad de Maldonado.

Destinos: Intendencia Departamental, Direcciones Generales de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Talleres, Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 21 en 27, afirmativo.

(Expediente N° 0725/2018) **RESOLUCIÓN N° 332/2018 Visto:** El Expediente N° 0725/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita la inclusión del siguiente asunto en el orden del día: **Expediente N° 717/2018:**  
Panathlon San Carlos - Maldonado solicita se declaren de interés departamental las actividades a desarrollarse en el Encuentro Nacional Distrito Uruguay, el 6 de octubre de 2018 en Punta del Este.

PRESIDENTE.- Votamos...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Una consulta a la Mesa.

¿De quiénes son las firmas?

SECRETARIA.- Blás y Galván...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Del expediente...

SECRETARIA.- Varela, Mafio, Scasso y Camacho.

Hay que votar la inclusión, Presidente.

PRESIDENTE.- Votamos la inclusión, entonces.

SE VOTA: 16 en 29, negativo...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Está informado por Comisión...

SECRETARIA.- Entonces son 16 los votos requeridos...

PRESIDENTE.- Entonces es afirmativo, sí, sí...

SECRETARIA.- Ahora hay que votar el lugar...

PRESIDENTE.- Votamos el lugar de la inclusión...

EDIL MUNIZ.- No entendí, señor Presidente...

PRESIDENTE.- Es afirmativo porque está informado por Comisión, con 16 votos es suficiente...

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Rectificación, Presidente...

(Murmullos).

EDIL GARLO.- Rectificación de votación, Presidente.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación...

EDIL ACUÑA.- Están pidiendo incluirlo en el orden del día...

PRESIDENTE.- Estamos viendo eso, dónde lo incluimos.

EDIL BALLADARES.- Que se vote, Presidente.

PRESIDENTE.- Bien, votamos en qué lugar incluirlo...

EDIL GARLO.- Yo pedí la rectificación...

PRESIDENTE.- Antes pidieron rectificación de votación, perfecto.

SE VOTA: 16 en 29, afirmativo. (m.g.g.)

EDIL HUALDE.- En el último lugar del orden del día.

PRESIDENTE.- Proponen incluirlo en el último lugar del orden del día. Votamos...

SE VOTA: 16 en 29, afirmativo.

Muy bien, pasamos a asuntos varios....

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, Presidente, ¿con cuántos votos dijo que era mayoría?

PRESIDENTE.- 16 en 29.

EDIL DE LOS SANTOS.- Y si falta una banca (del Partido Colorado) y dos bancas del Partido Nacional, ¿cómo cuenta?

PRESIDENTE.- El Partido Colorado está votando, ¿o no lo contamos?

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no. A mí me interesa que usted cuente.

EDIL GUERRA.- En la rectificación no estaba sentado el Partido Colorado.

EDIL DE LOS SANTOS.- Exactamente.

VARIOS EDILES.- Votó, sí.

PRESIDENTE.- Está sentada la señora de Armas.

EDIL ANTONINI.- Estaba Susana.

(Dialogados).

EDIL HUALDE.- Continúe con el orden del día, Presidente.

PRESIDENTE.- Pasamos a asuntos varios.

SECRETARIA.- Expediente N° 461/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia...

(Dialogados en la Mesa).

Adelante, Edil Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Una consulta, señor Presidente: ¿hay acuerdo para no dar fecha para el próximo año?

PRESIDENTE.- Sí, sí.

EDIL HUALDE.- Estamos tratando otro tema.

PRESIDENTE.- Se está anotando para asuntos entrados, Hualde.

Eso ha sido igual para todos los Ediles, Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- ¿No dar fecha para exposiciones?

PRESIDENTE.- Está coordinado eso; está coordinado.

Estamos en **ASUNTOS VARIOS**.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 461/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia para otorgar en comodato vitalicio el inmueble padrón Nº 21.931, manzana Nº 1.510, del barrio Cerro Pelado de Maldonado a favor del ocupante del mismo**

Tiene informe favorable de las Comisiones de Planeamiento y de Presupuesto, este último firmado por los Ediles Blás, Rapetti, Jacinto Martínez y Susana de Armas.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos...

EDIL ACUÑA.- ¿Quiénes firman el de la anterior Comisión? ¿Cuáles son las firmas de Planeamiento?

SECRETARIA.- Por Planeamiento firman Borges, Infante y Olivera.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0461/2018) **RESOLUCIÓN N° 333/2018 Visto:** El Expediente N° 0461/2018 y con lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para la suscripción de un contrato de comodato vitalicio con el gestionante, con relación al inmueble individualizado con el Padrón N° 21931 Manzana N° 1510 del Barrio Cerro Pelado, Localidad Catastral Maldonado.

2º) La presente anuencia queda condicionada a que el comodatario deberá: a) no ceder bajo ninguna modalidad los derechos que le correspondieren por la suscripción del comodato; b) no alterar el destino que se establece para el bien inmueble antes invocado; c) Debe consignarse en el respectivo Contrato de Comodato el siguiente

apartado: "El comodante no será en ningún caso, responsable de los daños a las personas o a los bienes que provengan de interrupciones o accidentes en los servicios de agua corriente, luz eléctrica, fuerza motriz o cualquier otra causa análoga o algún acto o hecho que ocurra durante el uso de las instalaciones y/o los bienes por el comodatario, y/o en la ejecución de obra nueva y/o demolición, etc., siendo de exclusiva responsabilidad de éste cualquier acto o hecho que allí suceda. Asimismo serán de cuenta del comodatario cualquier daño que se cause en los bienes durante el presente contrato y/o en las personas contratadas por él, a los efectos de las actividades que realizarán cualquiera sea la causa que determine el daño". 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL HUALDE.- Presidente: los que siguen son regularizaciones de obras, podemos votarlos juntos.

EDIL ACUÑA.- Está pidiendo la palabra Guerra para fundamentar el voto, a no ser que haya cambiado el Reglamento.

PRESIDENTE.- ¿Para fundamentar el voto?

(Asentidos).

No lo habíamos escuchado; tranquilos...



EDIL GUERRA.- Nosotros no hemos acompañado este comodato porque la situación no lo justifica y porque no se adapta a ninguna de las normas sobre refinanciación que se aplicaron durante el período pasado para situaciones, inclusive específicas, de dicho barrio.

No es algo personal, pero desde el Frente Amplio entendemos que, cuando hay normas que se han votado en la Junta para regularizar situaciones y quienes se presentan no justifican que haya un apartamiento de la norma, podemos generar un mal antecedente con estas situaciones y tendríamos que terminar votando comodatos para todos. Entonces, nadie pagaría, las viviendas quedarían ahí, no se retroalimentaría el fondo de vivienda y no se podría seguir construyendo viviendas para dar soluciones habitacionales.

Esos son los motivos por los cuales la bancada del Frente Amplio no ha votado este comodato.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil. No habiendo más anotados, seguimos con el orden del día.

Hualde.

EDIL HUALDE.- Propongo el criterio de votar juntos los expedientes de regularización de obras, Presidente.

PRESIDENTE.- Del numeral 2 al 6, ¿verdad? Son todos regularizaciones de obras. ¿Estamos de acuerdo? (a.t.)

EDIL GUERRA.- Presidente, lo que pedimos ─ está bien, podemos votar el criterio ─ es que se nos diga quiénes firmaron, expediente por expediente, cuando llegue el momento.

PRESIDENTE.- ¿Las firmas de cada uno?

EDIL GUERRA.- Claro.

PRESIDENTE.- Bien.

Votamos el criterio, entonces, de votarlos todos juntos. ¿Puede ser?

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EDIL ANTONINI.- Unanimidad no... Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 24 en 29, afirmativo.

**EXPEDIENTE Nº 702/2017: Pablo Torres solicita permiso para regularizar obra en La Barra.**

Firman los Ediles Blás, Fernández, Sosa, Pérez, de León.

**EXPEDIENTE Nº 506/2018: Mario Sánchez solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

Firman Blás, Sosa, Fernández, de León.

**EXPEDIENTE Nº 559/2018: Álvaro Bellón solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

Firman Blás, Sosa, Fernández, de León. Y firmó el Edil Galván hace un momento □ no lo tengo anotado en el papel.

**EXPEDIENTE Nº 560/2018: Francisco Muzio solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

Firman los Ediles Blás, Fernández, Sosa, de León y Galván.

PRESIDENTE.- Bien. Los ponemos a consideración...

(Dialogados).

Son cinco, leímos cuatro, falta el del numeral 6.

SECRETARIA.- Sí, faltó el del numeral 6.

**EXPEDIENTE Nº 568/2018: Sonia Fuidio Sclavo solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

Firman los Ediles Blás, Sosa, Fernández, de León y Galván.

PRESIDENTE.- Muy bien. Consideramos entonces los expedientes.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0702/2017) **RESOLUCIÓN N° 334/2018 Visto:** El Expediente N° 0702/2017 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1262 Manzana N° 23, Localidad Catastral La Barra, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOT aprobado en este acto. 2º) Las presentes construcciones no podrán dividirse en Propiedad Horizontal. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0506/2018) **RESOLUCIÓN N° 335/2018 Visto:** El Expediente N° 0506/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 8056 Manzana N° 153, Localidad Catastral San Carlos (zona 1.5 de San Carlos), al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0559/2018) **RESOLUCIÓN N° 336/2018 Visto:** El Expediente N° 0559/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5611/203 Manzana N° 478, Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOT aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10º del Decreto Departamental N° 3948/2016. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0560/2018) **RESOLUCIÓN N° 337/2018 Visto:** El Expediente N° 0560/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5611/201 Manzana N° 478, Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOT aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10º del Decreto Departamental N° 3948/2016. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0568/2018) **RESOLUCIÓN N° 338/2018 Visto:** El Expediente N° 0568/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5611/202 Manzana N° 478, Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOT aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10º del Decreto Departamental N° 3948/2016. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

**PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 717/2018: Panathlon San Carlos □ Maldonado solicita se declaren de**

**i**

**nterés**

**d**

**epartamental las actividades a desarrollarse en el VII Encuentro Na  
cional**

**Distrito Uruguay, a desarrollarse el 6  
de octubre de 20  
18 en Punta del Este.**

Firman por la Comisión de Legislación los Ediles Varela, Mafio, Scasso y Camacho.

(Siendo la hora 22:38 minutos asume la Presidencia el Edil Luis Artola).

PRESIDENTE.- Votamos. Está a consideración...

SE VOTA: 17 en 29, afirmativo.

(Dialogados).

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 17 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0717/2018) **RESOLUCIÓN N° 339/2018 Visto:** El Expediente N° 0717/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo durante la realización del "VII Encuentro Panathlético Distrital", a efectuarse el 6 de octubre del cte. año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- José.

EDIL HUALDE.- Solicito la declaración de urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- Bien, votamos...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Siendo las 22:39 minutos, cerramos la sesión. (k.f.)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Nario Palomino, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, José Hualde, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Diego Astiazarán, Washington Martínez, María de los Ángeles Fernández Chávez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges y Susana de Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: Natalia Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Johana Cervetti, Nicolás Sosa, María José Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Wilma Noguéz, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Federico Guerra, Graciela Ferrari, Federico Martínez, María Servetto, José Igarza, Cristina Pérez, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Franco Becerra, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Teresa Rivero, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Nelson Lages, Fernando Borges, Enrique González y Marcelo Galván.

Ediles con Licencia Médica: Magdalena S. de Zumarán y Lourdes Ontaneda.

Ediles inasistentes: Eva Abal, Osvaldo Matteu, Darwin Correa y Adolfo Varela.

Siendo la hora 22:39, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

**Luis Artola**

**Presidente**

**Alexandro Infante**

**Primer Vicepresidente**

**Susana Hualde**

**Secretaria General**



**María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**